

33037

Albita
23 NOV. 2005
17h

Aug
28-11-05
escanear.

Quito, 23 de noviembre de 2005

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

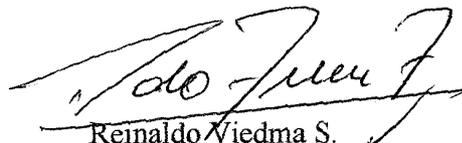


Estimado señor:

Adjunto sírvase encontrar Sexta copia de escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "Sudamericana de Turismo Sudamturs Cía. Ltda., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón.

Por la atención dada a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.


Reinaldo Viedma S.
Gerente General

Ingresado al
Sistemas.
2005-11-28


014380



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

S.P.



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES "En la Ciudad de Quito ,
 DE LA COMPANIA " SUDAME Capital de la Republica
 RICANA DE TURISMO SUDAM del Ecuador, a DIEZ Y SEIS
 TURS CIA. LTDA " (16) de J U N I O
 OTORGADO POR : de mil novecientos noven-
 EDDY FRANCISCO FLORES GA ta y dos (1.992), ante
 LLARDO Y OTROS .- mí DOCTOR HOMERO NOBOA -
 GONZALEZ, NOTARIO DECIMO
 A FAVOR DE : CUARTO DE ESTE CANTON ,
 DALIA ROCIO BEATRIZ SAL comparecen: por una par -
 GUERO BRAVO DE VIEDMA Y te el señor EDDY FRANCIS-
 OTROS.- CO FLORES GALLARDO, de es
 POR : S/.10'000.000,00 tado civil soltero , por
 Di 3 COPIAS *4/5*
 sus propios derechos, y en su calidad de presidente
 de la compañía SUDAMERICANA DE TURISMO SUDAMTURS Cia.
 Ltda., según consta del nombramiento que se agrega
 como habilitante; el señor ROQUE XAVIER FLORES GA-
 LLARDO de estado civil soltero , por sus propios
 derechos; el señor RENE CRISTIAN FLORES GALLARDO
 de estado civil soltero, por sus propios derechos;
 y, MARTHA TERESA GALLARDO BENITEZ de estado civil
 viuda , por sus propios derechos; y, por otra
 parte DALIA ROCIO BEATRIZ SALGUERO BRAVO de estado
 civil casada , por sus propios derechos; REINAL-

DO DEL CARMEN VIEDMA SILVA de estado civil casada,

en su calidad de Padre y Representante Legal de su
hijo menor de edad FERNANDO SIXTO VIEDMA SALGUERO
soltero, y, NORA NATASHA VIRGINIA BRAVO de estado
civil casada, por sus propios derechos .-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, domiciliados en este Cantón,
legalmente capaces para contratar y obligarse a
quienes de conocer doy fe y me presentan para que
elevé a escritura pública la siguiente minuta cuyo
tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR

NOTARIO: En el libro pertinente del Registro de
escrituras públicas a su cargo inserte una más que
contenga la presente de CESION DE PARTICIPACIONES
en una compañía de responsabilidad limitada, conte-
nida en las cláusulas que a continuación se expre-
san: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la
presente escritura el señor EDDY FRANCISCO FLORES
GALLARDO en su calidad de presidente de la compa-
ñía SUDAMERICANA DE TURISMO SUDAMTURS Cia Ltda.,
como se desprende del nombramiento que se adjunta
a la presente como documento habilitante. SEGUN-
DA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otor-
gada el diez y ocho de septiembre de mil novecien-
tos noventa y uno, ante el Notario Público Décimo
Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza -
Paz, los señores: EDDY FRANCISCO FLORES GALLARDO,
ROQUE XAVIER FLORES GALLARDO, RENE CRISTIAN FLORES



DOCTOR
EDDY NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

GALLARDO y MARTHA TERESA GALLARDO VIUDA DE FLORES,

constituyeron una Compañía de responsabilidad limitada denominada: SUDAMERICANA DE TURISMO SUDAMERICANA

denominada: SUDAMERICANA DE TURISMO SUDAMERICANA

CIA LTDA., con un capital social de diez millones

de sucres (S/.10'000.000,00) . b). con fecha trece

Dr Alfonso Freije Zapata
Quito, Ecuador

de octubre de mil novecientos noventa y uno, el se-

ñor Intendente de Compañías de Quito, Doctor José-

María Borja Gallegos aprobó la constitución de dicha

Compañía. c). Con fecha veinte de noviembre de -

mil novecientos noventa y uno, el señor Registrador

Mercantil del Cantón Quito inscribió la resolución

anterior d). La Junta general Universal y extraor-

dinaria de Accionistas, reunida en ésta ciudad de

Quito, el día primero de junio de mil novecientos

noventa y dos, original de la cual se agraga para

su protocolización, aprobó la cesión de participa-

ciones en los términos en ella constantes. TERCERA.

CESSION.- Con estos antecedentes, parte esencial e

íntegrante de la presente escritura el socio EDDY -

FRANCISCO FLORES GALLARDO cede en favor de la seño-

ra DALIA ROCIO BEATRIZ SALGUERO BRAVO DE VIEDMA, e-

cuatoriana, casada, NUEVE MIL SETECIENTAS PARTICIPA

IONES de un mil sucres cada una: los socios ROQUE

XAVIER FLORES GALLARDO Cede cien participaciones en

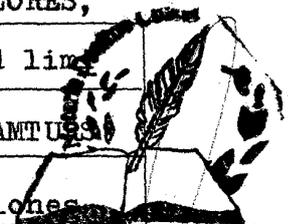
favor de la misma señora DALIA ROCIO BEATRIZ SALGUE

RO BRAVO DE VIEDMA cien participaciones de un mil -

sucres cada una; el socio señor RENE CRISTIAN FLORES

GALLARDO cede cien participaciones de un mil cada u

CTOR
GONZALEZ
140



02110

na a favor de señor FERNANDO SIXTO VIEDMA SALGUERO,

soltero, menor de edad representado por su padre se

ñor REINALDO DEL CARMEN VIEDMA SILVA, y la socia -

MARTHA TERESA GALLARDO BENITEZ V de FLORES cede en

favor de la señora NORA NATASHA VIRGINIA SALGUERO -

BRAVO DE PIGO, ecuatoriana, casada, cien partici-

paciones de un mil sucres cada una. CUARTA.- PRE

CIO.- El valor total de la presente cesión es de -

DIEZ MILLONES DE SUCRES, equivalente al valor de

diez mil participaciones de un mil sucres cada una.

QUINTA.- Una vez efectuada la presente cesión de -

participaciones, el cuadro de acciones y accionistas
da/

de la Compañía, que establecida de la siguiente manera:

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
DALIA ROCIO SALGUERO DE VIEDMA	9'800.000	9'800.000
FERNANDO SIXTO VIEDMA SALGUERO.....	100.000	100.000

NORA NATASHA VIRGINIA SALGUERO BRAVO DE PI-

CO100.000 100.000

SEXTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- El Presidente, señor

EDDY FRANCISCO FLORES GALLARDO, por sí y con la au-

torización de la Junta General Universal Extraordi-

naria de socios expresa que la cesión de participa-

ciones de la Compañía SUDAMERICANA DE TURISMO "SU-

DAMTURS" COMPAÑIA LIMITADA, comprende además de la

lista de activos que se adjunta, todo el superávit,

las reservas, es decir el total de las cuentas pa-

trimoniales que la Compañía posea al treinta y uno

de mayo de mil novecientos noventa y dos. En cuan-

to al pasivo de la empresa, el Presidente expresa,

Señor
EDDY
Ciuda

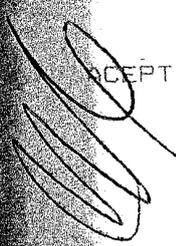
De mi

Para
Comun
Compal
Cesión
PRESI

La C
Están

Atent

KLAUS

RECEPT


014382



Quito, 20 NOV 1991

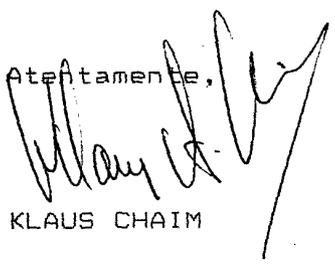
Señor
EDDY FRANCISCO FLORES G.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

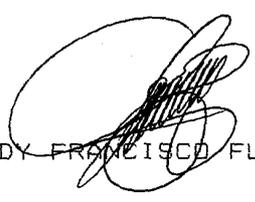
Para su conocimiento y fines consiguientes, cumples comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía SUDAMERICANA DE TURISMO SUDAMTURS CIA. LTDA., en sesión celebrada en esta fecha resolvió designar a Usted como PRESIDENTE de la Compañía, por dos años.

La Compañía se constituyó el 18 de Septiembre de 1.991 y está inscrita en esta fecha.

20 NOV 1991

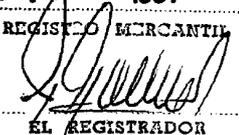
Atentamente,

KLAUS CHAIM

ACEPTO, EN ESTA MISMA FECHA EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. 20 NOV 1991

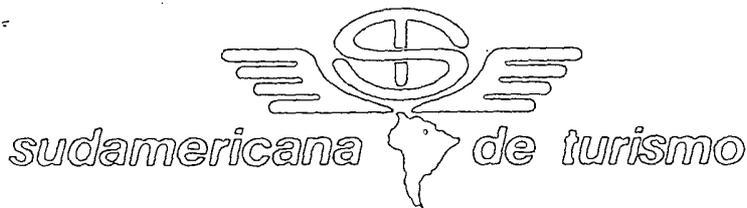

EDDY FRANCISCO FLORES



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5916 del Registro de Nombramientos Tomo 122 Quito, a 21 NOV. 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

014383



Quito, junio 1 de 1992

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SUDAMERICANA DE TURISMO
"SUDAMTURS" CIA LTDA

El día de hoy, lunes primero de junio de mil novecientos
noventa y dos siendo las diez horas, en el local
de la Compañía SUDAMERICANA DE TURISMO "SUDAMTURS",
situada en la calle La Niña 502 y Juan León Mera en
esta ciudad de Quito, se instala la Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas, con la
presencia de todos sus socios, y, por ende, del total
del Capital social de la Compañía, actuando como
Presidente el Señor EDDY FRANCISCO FLORES GALLARDO,
como Secretario ad-hoc el señor ROQUE XAVIER FLORES
GALLARDO Socio de la Compañía.

El Señor Presidente informa que ha recibido una
propuesta de CESION de sus participaciones en la
Compañía por parte de la Señora DALIA ROCIO SALGUERO
BRAVO DE VIEDMA, que tiene interés que su propuesta sea
aceptada y además solicita a los socios la aprobación
de la misma. En este punto, pide la palabra el socio
señor ROQUE XAVIER FLORES GALLARDO y manifiesta: que
tiene también interés en CEDER sus participaciones en
favor de la misma señora DALIA ROCIO SALGUERO BRAVO DE
VIEDMA, y que, a igual sentido, solicita la autorización
pertinente. Pide la palabra el socio señor RENE
CRISTIAN FLORES GALLARDO y manifiesta que también tiene
interés en CEDER sus participaciones a favor del señor
FERNANDO SIXTO VIEDMA SALGUERO, menor de edad, soltero,
representado por su padre el señor REINALDO DEL CARMEN
VIEDMA SILVA, y que, de igual manera, solicita la
autorización correspondiente. Pide la palabra la socia
señora MARTHA TERESA GALLARDO BENITEZ v. DE FLORES y
manifiesta que también tiene interés en CEDER sus
participaciones en favor de la señora NORA NATHASHA
VIRGINIA SALGUERO BRAVO DE PICO, ecuatoriana, casada, y
que, en igual sentido, pide la autorización
correspondiente.

El precio es de UN MIL sucres por participación.

La junta se pronuncia en forma unánime por autorizar
dichas CESIONES, y que se efectue el Traspaso Jurídico
pertinente a favor de la Señora DALIA ROCIO SALGUERO
BRAVO DE VIEDMA, del señor FERNANDO SIXTO VIEDMA
SALGUERO y de la señora NORA NATHASHA VIRGINIA SALGUERO
BRAVO DE PICO, y no habiendo más que tratar se levanta
la sesión siendo las diez horas y treinta minutos.



sudamericana de turismo



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías vigente, y en el artículo trece de los estatutos suscriben la presente acta todos los socios asistentes al acto.

.....
EDDY FRANCISCO FLORES
Presidente

.....
MARTHA GALLARDO DE FLORES
Socio

.....
RENE FLORES GALLARDO
Socio

De lo cual doy constancia.

.....
ROQUE FLORES GALLARDO
Socio y Secretario Ad-hoc

que no existe este rubro, pues la Compañía esta -

totalmente saneada y que en caso de existir en el futuro algo anterior al treinta y uno de mayo de

mil novecientos noventa y dos, el presidente señor

EDDY FLORES GALLARDO, se hará cargo de ello. SEPTI

MA. DOMICILIO.- Para efectos de la presente cesión

de participaciones, las partes renuncian domicilio

y se someten a los jueces competentes de Pichincha

y al trámite verbal sumario. Usted señor Notario

agrega las demás cláusulas de estilo" . H A S

T A A Q U I L A -

M I N U T A, la misma

que queda elevada a escritura pú

blica con todo su valor legal y

que se encuentra firmada por -

el señor D O C T O R E N R I Q U E

G A L L E G O S A. Abogado con Matrí-

cula Profesional Número Mil ciento

tres del Colegio de Abogados de

Quito . - Para el otorgamiento de

la presente se observaron todos -

y cada uno de los preceptos le-

gales del caso y leída

que les fue a cada uno

de los comparecientes éstos se

afirman y ratifican en el

contenido de la misma y

para constancia firman en unidad

DOCTOR
ROSA GONZALEZ
QUITO 119

Alfonso
Quito

Notario
Alfonso
Quito

Alfonso
Quito

de Acto, conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.
Interlineado : da-Corre.-Enmendado:según-comparecen



ROQUE-BRAVO DE PICO-cesión- ratifican- Vale-

[Handwritten signature]

c.c. 1708074479
P.V. 117-266

[Handwritten signature]

c.c. 170761085-1

[Handwritten signature]

c.c. 171088577-1

[Handwritten signature]

c.c. 170135615-1
P.V. 012-239.

[Handwritten signature]

1701956375

P.V. 257-096

[Handwritten signature]

CI-17-0439617-3

[Handwritten signature]

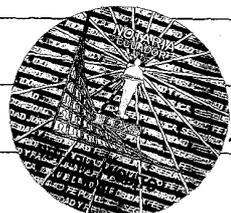
C.I. 170260230-9

P.V. 090-136

Se otorgó ante el Doctor Homero Noboa
González, cuyos archivos se encuentran
actualmente a mi cargo; y, en fe de
ello confiero esta sexta copia
certificada hoy día 24 OCT 2005

NOTARIO

ALFONSO FREIRE ZAPATA



[Handwritten signature]
el No-

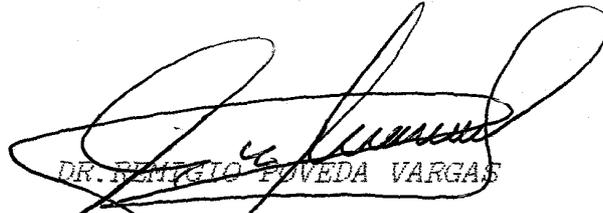
NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Certifico que con fecha diecinueve de agosto del dos mil cinco, tomé nota al margen en la matriz de la escritura pública de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA SUDAMERICANA DE TURISMO SUDAMTURS CIA.LTDA. otorgada el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno, de la escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPANIA, otorgada por: EDDY FRANCISCO FLORES GALLARDO Y OTROS, a favor de: DALIA ROCIO BEATRIZ SALGUERO BRAVO DE VIEDMA Y OTROS, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito DR.HOMERO NOBOA GONZALEZ, el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.- Quito a, veinticinco de octubre del dos mil cinco.-

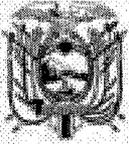



DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda Vargas



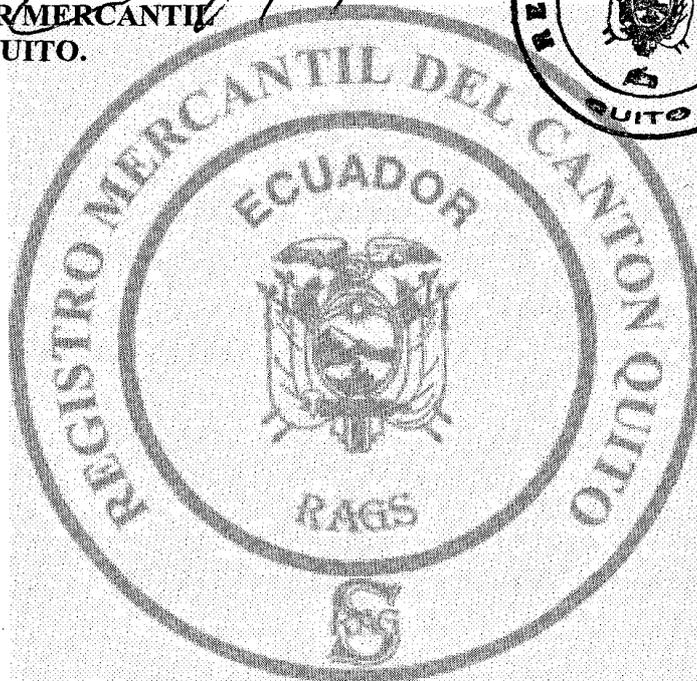


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2274** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 3863, tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compañía “**SUDAMERICANA DE TURISMO SUDAMTURS CIA LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng